

## EL LICENCIADO POLO DE ONDEGARDO

(? - 1575)

Por RAUL PORRAS BARRENECHEA,

*Profesor de Historia del Perú en la Universidad Católica del Perú.*

El Licenciado Juan Polo de Ondegardo es uno de los escritores a quien menos conviene el nombre de cronista. Nunca fué la historia su propósito directo, sino que recurrió a ella por accidente para sustentar medidas administrativas referentes a los indios o para probar fórmulas jurídicas favorables al dominio español en América. Tiene, como consecuencia de su profesionalismo, una sequedad y aridez de estilo que le alejan de la amena gracia narrativa de los cronistas y su prosa burocrática llega a veces a adoptar el esquematismo numérico de los articulados o el "item mas" de los cartularios a comienzo de párrafo.

Consejero de los virreyes y gobernadores, sus informes o memoriales a éstos sobre la condición de los indios, no son en manera alguna crónicas, sino "tratados" como él mismo los llama o ensayos sobre las costumbres de los Inkas. Ondegardo fué el primero en estudiar metódicamente las instituciones del pueblo conquistado, sus creencias religiosas, sus instituciones políticas, su organización jurídica, civil y penal, pero particularmente la estructura económica del Imperio para servir a la implantación de un sistema tributario español basado en el de los Inkas. Este presentismo de la obra del Licenciado es su más grave defecto como cronista. Lo histórico le interesa sólo secundariamente. Lo que le preocupa es el fenómeno jurídico, y la costumbre viviente de su época más que la pasada. Sus observaciones sobre las instituciones inkaicas inciden sobre éstas más como supervivencias actuales, que como hechos históricos. La costumbre antigua le atrae no por sí misma sino como informante de

la nueva. Este mismo sentido utilitario le hace prescindir de los elementos poéticos de la historia, y huir lo maravilloso que es resorte peculiar de las crónicas. Ondegardo despoja a las leyendas incaicas de su vestidura poética y las deja al desnudo en descarnada osamenta histórica. El mito y la leyenda son para él absurdas patrañas de los indios y se descubre su insensibilidad artística cuando refiere el mito crucial de Pacaritambo o la soberbia leyenda de los Pururaucas.

Sin embargo de esto, Ondegardo es el jefe de una escuela o corriente histórica a la que se ha dado el nombre de *Toledana* pero que tiene en el Licenciado su más auténtico iniciador y mantenedor. Al sostener la tiranía de los Inkas y su reciente dominio sobre el Tahuantisuyo — tesis que no es toledana si no muy anterior a este Virrey y en realidad resultado de la primera investigación serena sobre el Inkario, — Polo de Ondegardo se constituyó en el defensor oficial del Imperio español y en el impugnador regional de las tesis idílicas del Obispo Las Casas. A las declaraciones filantrópicas del misionero sobre el Perú, que no conoció, pueden responder las páginas del proceso judicial instaurado por este abogado que convivió más de 30 años con el pueblo conquistado y que compulsó con la cautela propia de su profesión, según el decir de Prescott, los testimonios contradictorios y que, sin alardear ni pregonar su amor a los indios, rindiéndoles justicia en lo que merecían ser alabados y señalando sin rencor ni desdén sus defectos de pueblo bárbaro, preconizó una "política misericordiosa que aspiraba a conciliar los intereses del gobierno con la prosperidad y la dicha del menor de los vasallos" (Prescott).

Se ignora por lo general por los biógrafos de Ondegardo su origen y la fecha de su llegada al Perú. Era oriundo de Valladolid, e hijo del Licenciado Diego López de León y de doña Jerónima Zárate, hermana del Contador Agustín de Zárate, cronista del Perú. Este parentesco, del que nadie ha hablado, tiene gran influencia en la vida de Ondegardo. Zárate debió infundirle sus aficiones históricas y le llevó consigo al Perú en 1543. Consta que Ondegardo fué en la flota del Virrey Núñez Vela y aún que llevó comisión y salario de Hernando Pizarro para ocuparse de sus intereses como letrado. La aclaración de la llegada de Ondegardo al Perú sirve para calificarle como uno de los más antiguos en la tie-

rra y para explicarse la autoridad y el prestigio de experiencia que llegó a adquirir treinta años más tarde, en la época de Toledo, en que fué el mejor baqueano de la tierra, en cosas de indios.

Polo de Ondegardo estuvo contra el Virrey Núñez Vela en su conflicto con la Audiencia. Asistió a la prisión del Virrey y Herrera cuenta que al verlo entre sus apresadores le preguntó "que si aquellas leyes con que juzgaban se aprendían en Salamanca" a lo que el Licenciado repuso "que se lo dixerá si se hallara en Valladolid o en Madrid pero que aquí no había leyes". Ondegardo se sumó luego, con su tío Agustín de Zárate, al bando de Gonzalo Pizarro y aunque ambos se defendieran luego de haber participado en la rebelión, consta que fueron rebeldes y se conserva una carta de Polo de Ondegardo a Gonzalo Pizarro, de íntima adhesión, fechada en el Cuzco a 16 de noviembre de 1546, en la que dice que antes de irse Zárate le rogó de rodillas que apoyase en España la causa de Gonzalo.

Como buen legista, Ondegardo cambia a tiempo la casaca a favor del Rey. A la llegada de Gasca se pretendió por los amigos de Gonzalo, en Lima, expedir una sentencia condenando a muerte al presidente y sus secuaces, y "a ello se opuso el Licenciado Polo de Ondegardo, natural de Valladolid" según nos cuenta su tío carnal D. Agustín de Zárate. Ondegardo dijo a Gonzalo que no convenía políticamente esa medida y que "demás desto el Presidente era clérigo de misa y que incurrieran en pena de excomunión mayor los que firmasen tal sentencia". Esta argucia impidió que se dictase el documento y acaso le granjeó la simpatía de Gasca. Poco tiempo después Ondegardo, a quien, según se dice, Carbajal pretendió ahorcar en el Cuzco, y llevó preso a Lima a casa del Licenciado Carbajal, se fugó del campo de Gonzalo, al salir éste de Lima, y se incorporó a las filas del Presidente, en Trujillo.

La estampa más común del Licenciado es la del viejo legista consejero de los virreyes Cañete, Nieva y Toledo, la del Corregidor de Charcas y del Cuzco que descubrió las momias de los Inkas, y sobre todo la del riquísimo encomendero que fué a la vejez. Pero hay un Ondegardo joven y beligerante que participó con ardor en las luchas civiles del Perú, mocetón fornido y atlético, gran nadador que cruza varias veces en las campañas el Apurímac y otros ríos y que era, además, en las batallas, un terrible arcabucero, que

es casi completamente ignorado. Como tal se reveló en las campañas de Gasca contra Gonzalo Pizarro y de la Audiencia contra Girón. En la primera de estas campañas, dice Zárate, fué Ondegardo de los que echaron a pasar el río Apurímac a nado por haberse quemado los puentes y en Xaquixaguana peleó de los delanteros en compañía del capitán Palomino. En premio de su actuación, Gasca, quien acaso conocía a sus familiares de Valladolid, le envió a Charcas a castigar a rebeldes y remiscos con el título de Justicia Mayor de la Plata según dice Montesinos, aunque Agustín Zárate dice que fué como Gobernador y Capitán General, cargo que tuvo Centeno y luego Hijonosa. Ondegardo cumplió brillantemente su comisión. Allánó el campo con Alonso de Alvarado y recogió como Tesorero Real por muerte de Gabriel de Rojas, 1.200.000 castellanos. Despachó también varias expediciones, formadas con soldados excedentes de la revolución, para la Plata y Tucumán. En esta época inicia Ondegardo sus tareas de legislador formando las primeras Ordenanzas de minas del Perú, para la mejor explotación de la plata de Potosí, que promulgó Gasca. En premio obtuvo un gran repartimiento en Charcas.

Todavía el guerrador que hubo en Ondegardo tuvo ocasión de mostrarse en las revoluciones de Sebastián de Castilla y Francisco Hernández Girón. En la rebelión de Castilla, Ondegardo aconsejó al Corregidor de Charcas, Pedro de Hinojosa, medidas de rigor que éste no adoptó. El día del asesinato de Hinojosa, Ondegardo logró escapar a caballo, sin silla ni freno, al Valle de Cochabamba donde estaba su encomienda, "pasó el río grande a nado" y fué a unirse con Gómez de Alvarado (1553). En la revolución de Hernández Girón, el Licenciado Polo vuelve a tomar las armas. El día de la batalla de Chuquina dice que "el Licenciado Polo pasó el río hasta los pechos, hasta llegar peleando al escuadrón del dicho Francisco Hernández Girón donde tenía sus municiones y le tomó una botija de pólvora la cual repartió entre sus soldados", y herido se retiró de los postreros. De Chuquina se va a Guamanga donde resiste a Juan Cobo, Capitán de Hernández Girón, retirándose luego a Parcos. Se dedica entonces a "correr la tierra" para hostigar a los tiranos hasta que llega el capitán Antonio de Quiñones con refuerzos de la Audiencia, con los que echan de nuevo a Cobo de Huamanga. En la batalla de Pucara, sobresalió también por su

arrojo, corriendo con su gente a auxiliar a la compañía del capitán Juan Remón que cedía ante las fuerzas de Girón, metiéndose en la pelea y recibiendo dos arcabuzazos y un hachazo en la cabeza que le sumieron la celada hasta los cascos y le dejaron maltrecho por un año.

Llegada la época de paz con el advenimiento del virrey Cañete, Polo de Ondegardo se contrae a las labores civiles que habían de hacerle célebre. Se interesa por los indios y trata de formar un nuevo derecho de la amalgama del derecho español y de las leyes y costumbres indígenas. El Virrey Cañete le nombra corregidor del Cuzco (8 de agosto de 1558) cargo que desempeñó tres años hasta 1561. Como corregidor del Cuzco, Polo de Ondegardo descubrió y envió a Lima las momias de los Inkas que los indios habían escondido y a las que rendían culto secreto e idolátrico (1559). Dividió los indios del Cuzco en cuatro parroquias, ordenando edificar una iglesia en cada barrio y nombró los primeros alcaldes y cofradías de indios, conforme a Ordenanzas que el Virrey aprobó en 1560. Redactó también por esta época unas Ordenanzas para las minas de Carabaya. Para combatir la idolatría entre los indios, el Licenciado Polo concibió entonces, con una finalidad práctica, la idea de hacer un prontuario de las fiestas, ceremonias y ritos de los Inkas que subsistían clandestinamente "e hizo libro de las fiestas e ydolatrias que hazian los naturales para que se entendiese lo que convenia a su conversion". Este es el origen del más antiguo de sus escritos: los Errores y supersticiones de los indios redactados en 1559 y adoptados por el Concilio Provincial de Lima, de 1567.

En la época del Conde de Nieva, Ondegardo residió algún tiempo en Lima e intervino en el debate sobre la perpetuidad de las encomiendas (1561). Regresó a Charcas junto con el Obispo fray Domingo de Santo Tomás, principal opositor a aquella medida.

Con el Virrey Toledo llegan los días de apogeo de Ondegardo. Este será a su lado durante la celebre visita del Perú que realizó el Virrey uno de sus más sagaces y doctos informantes. Su huella se descubre en las Ordenanzas y medidas del Virrey sobre indios y tributos, minas, coca, etc. Tomó, también, papel activo en las célebres Informaciones de Toledo sobre el Imperio Inkaico. A Ondegardo se refiere sin duda Toledo en su carta al Rey del 1º de marzo de 1572, cuando dice, después de su visita "habiendo acaba-

do de pasear esta tierra con el hombre mas hábil desta materia que yo he hallado en ella" a lo que se agrega el testimonio del propio cronista de Toledo — Sánchez o Baptista de Salazar — quien dice que "Polo de Ondegardo era muy experimentado en las cosas deste reino". Idéntico es el testimonio del Padre Acosta, otro de los grandes contemporáneos de Toledo.

Desde su llegada, Ondegardo adquirió fortuna. Cuando Carbajal le prendió en el Cuzco, en 1546, le quitó "cinco mil pesos de oro". Gasca le dió una riquísima encomienda en Charcas que le fué acrecentada por otros Virreyes. En una relación de encomiendas de la época de Nieva, conservada por Muñoz, se dice que aquel Virrey encomendó a Ondegardo 300 indios de coca, con 1500 pesos de renta anuales "estando muy rico". Tenía también, según apunta Romero, una rica veta de plata en el cerro de Potosí. Means dice que Ondegardo fué Oidor de la Real Audiencia de Lima, durante la época de Núñez Vela, pero debe ser una confusión con su pariente el Licenciado Ortiz de Zárate.

Ondegardo estuvo casado con doña Jerónima de Peñaloza, nieta de Pedrarias Dávila. Sus hijos llevaron algunos el apellido materno de Zárate. (Alonso Ondegardo y Zárate, y Francisco Zárate de Ondegardo). La comprobación del parentesco de Ondegardo con Agustín de Zárate la he hallado en un expediente en el que el Contador dice expresamente "el Licenciado Polo Hondegardo su sobrino hijo de su hermana". Murió, según Romero, en la ciudad de la Plata el 4 de noviembre de 1575.

*Raúl PORRAS BARRENECHEA.*

*BIBLIOGRAFIA:*

La bibliografía de Polo de Ondegardo es difícil, confusa y hasta ahora bastante incompleta, porque los escritos del Licenciado circularon manuscritos en su época, de ellos se hicieron diversas copias, con variantes y supresiones y a veces correcciones y ampliaciones del autor. Don Carlos A. Romero ha dilucidado en gran parte los escritos de Ondegardo y hecho la primera recopilación de ellos, de positivo mérito. En esta bibliografía se procura aclarar, habiendo tenido a la vista los manuscritos originales, algunas confusiones subsistentes.

1559.—Tratado y averiguación sobre los errores y supersticiones de los indios, publicada en el "Confesionario para los curas de indios" segundo libro im-

preso en Lima, en 1585, por Antonio Ricardo, por orden del Concilio Provincial de Lima de 1583, pero que corría manuscrito desde 1567.

Reimpreso en 1603.—Sevilla.

Tomo I. — Col. Urteaga-Romero. — Lima, 1917, págs. 3 a 43.

1561.—Relación sobre la perpetuidad de las encomiendas dirigida al comensario Bribiesca de Muñatones. — 12 de diciembre de 1561 (citada por Jiménez de la Espada). Este informe encontrado recientemente por don Francisco Loayza, en el Archivo de Indias de Sevilla y publicado en *La Revista Histórica del Perú*, tomo XIII, 1940.

1562.—Ordenanzas de las minas de Guamanga. Manuscrito Nº 3044 existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, fechadas el 25 de marzo de 1562 y que se dice dictadas por Polo Ondegardo. — Impresas en Col. Torres de Mendoza. Tomo VIII, págs. 449 a 462.

Col. Urteaga-Romero — Tomo II de Ondegardo, págs. 139 a 151.

1567.—Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su gentilidad. — 1567. — Reeditada en 1585. — Supersticiones de los indios sacadas del segundo Concilio Provincial de Lima. — 1567. — Reeditada en 1585.

1571.—Impugnación a Fray Bartolomé de Las Casas en defensa del señorio de los reyes de España sobre Indias. — En el valle de Yucay a 16 de marzo de 1571.

Este escrito lleva títulos diversos en los tres manuscritos en que se conserva, y para agravar la confusión ha sido reproducido con un título que no le corresponde en la Colección Urteaga-Romero. El escrito existe en la Biblioteca Nacional de Madrid en los volúmenes 9442 y 19569 y en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid bajo el número 986. El manuscrito 9442 (antiguo Cc59) es más antiguo que el 19569. Lleva por título "Dominio de los Ingas en el Perú y del que S. M. tiene en dichos reinos". Comienza diciendo: "Mándame vuestra Exclenzia le diga mi parecer de lo que e mirado y considerado con gran diligencia sobre este dominio de los Ingas y del que S. M. tiene en estos Reynos", contiene una impugnación de las teorías de Las Casas y queda inconcluso. El manuscrito 19569, lleva por título: "Dictamen sobre el dominio de los Ingas y el de los Reyes de España en los Reynos del Perú", comienza: "Mándame V. E...", contiene el mismo texto contradictorio de Las Casas y termina: "En el valle de Yucay a 16 de marzo de mill y quinientos e setenta y uno". Lleva una nota de Jiménez de la Espada en que insinúa que el autor del escrito puede ser Sarmiento de Gamboa o un eclesiástico. El manuscrito 19569, está escrito en letra moderna, del siglo XIX y es una copia revisada y corregida por el autor del primer escrito que debió ser el 9442. Así en el manuscrito 9442 dice el autor que no puede citar ciertos autores juristas y teólogos "por no tener aquí libros en este valle" y en la segunda copia (ms.19569) desaparece esa excusa y se

dan los nombres y citas pertinentes de Santo Tomás, San Antón Abad, Gregorio López, Mola y Las Partidas. El manuscrito 986 de la Bib. Real, parece ser el original que sirvió para la copia moderna de la Bib. Nacional (19569). Mearns consigna en su Biblioteca Andina un capítulo especial para este manuscrito llamándole "Carta anónima de 1571", sin referirse a su inclusión en los escritos de Ondegardo por Romero.

Este escrito ha sido impreso:

1848.—Colección de Doc. inéd. para la Historia de España. Tomo XIII, págs. 425 a 469. — Madrid.

1917.—Colección Romero-Urteaga. — Tomo IV. Primera serie. Informaciones sobre la religión y gobierno de los Incas por Polo de Ondegardo. — Tomo II, págs. 95 a 138. Lleva impropia-mente el título "Tratado de un cartapacio, etc.", que corresponde a otro manuscrito de Ondegardo.

1571.—Relación acerca del linaje de los Incas y como conquistaron y dei notable daño que resuelta de no guardar a estos yndios sus fueros". (Traslado de un cartapacio a manera de borrador que quedó en los papeles del Licenciado Polo de Ondegardo).

Existen dos manuscritos de este escrito en la Bib. Nacional de Madrid. El primero y más corto es el N° 3169, (antiguo J 200 y hállase en el mismo ejemplar que los Ritos y fábulas de los Incas de Cristóbal de Molina. El segundo N° 2821 (antiguo J 9), lleva una introducción de Ondegardo sobre sus trabajos y averiguaciones sobre historia inkaica y luego contiene el mismo texto que el anterior, hasta el final del párrafo "Edificios y Fortalezas", después del que siguen varios párrafos más sobre sepulcros, caminos, servicio de los muertos, tambos y distribuciones y finaliza diciendo que el autor ha recopilado esta relación salida de una larga enfermedad y la fecha 26 de junio de 1571, sin lugar.

Impreso en:

1872.—Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias. Tomo XVII, págs. 1 a 177.

1873.—Of the lineage of the Incas, and how they extended their conquests. Editada por Markham. — Rites and Laws of the Incas Hakluyt Society. — Londres, págs. 151 a 170.

1917.—Colección Urteaga-Romero. Esta relación, no obstante su extensión, ha merecido el honor de ser incluida dos veces en el tomo I (págs. 45 a 188) y en el tomo II (págs. 45 a 94) de la obra de Ondegardo, incluida en esta Colección.

Sin fecha.—Carta de los adoratorios y zeques del Cuzco. Este escrito figura en la Historia del nuevo mundo del Padre Cobo. Romero la ha reiviudicado para Ondegardo. — Tomo II, págs. 3 a 43.

Copias de unos capítulos de una carta del Licenciado Polo, vecino de la Ciudad de la Plata para el doctor Francisco Hernández de Liébana. Pub. en Col. Doc. Inéd. Hist. España, Tomo VI, 274.

Pub. en Col. Romero. — Tomo II, págs. 153 y sgtes.

*Referencias:*

Jiménez de la Espada.—Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas.—Madrid, 1879.—Prólogo, págs. XV a XVII.—Id., Cartas de Indias.—Madrid, págs. 826.

Medina José Toribio.—Bib. Hispano Americana. Año 1603, Nº 475.—La Imprenta en Lima, Tomo I, pág. 21.

Romero Carlos A.—Prólogo a los tomos de la Colección U. R. y Revista Histórica de Lima, Tomo V, 1917.

Means.—Bib. Andina, págs. 428 a 440.